

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL DE****64****MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

Doña M<sup>a</sup> Pilar Martínez-Conde Ramírez, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 2P de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el Rollo de Apelación núm. 755/2018, dimanante del Juicio ordinario núm. 570/2013, tramitado en esta Sección se ha dictado sentencia el día 11/07/18 y Auto de rectificación de la misma de fecha 18.10.19.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada JUAN CARLOS TEUMA DIAZ y de los HEREDEROS DE FELIX GUTIERREZ CAMARA y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarles las anteriores resoluciones las que se encuentran a disposición de las personas interesadas en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que conste y sirva de notificación a JUAN CARLOS TEUMA DIAZ y a los HEREDEROS DE FELIX GUTIERREZ CAMARA cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia

En Madrid a veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

(03/35.748/19)

